
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1804.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 22 de Noviembre de 1803.

Es tanto el engrandecimiento que el comercio ha hecho adquirir á esta ciudad, que muchos extrangeros, particularmente franceses de las islas que solo dos años han estado ausentes, no se cansan de manifestar la admiracion que les causa encontrarla al doble mas grande y mas poblada. Por todas partes se ve edificar, y sin embargo de la actividad con que se hacen tantas casas, falta alojamiento para las familias numerosas que de Sto. Domingo y otras partes llegan todos los dias á establecerse en nuestro territorio. Un miembro del Congreso ha hecho la propuesta formal de que á los colonos de Sto. Domingo, no solamente se les conceda el asilo y proteccion que da el gobierno á quantos vienen á establecerse en el país, sino fomento particular, por lo mucho que su industria, conocimientos en la agricultura, y habilidad para mejorar y aprovechar las producciones coloniales ha de contribuir á la opulencia de la América-Unida. Se cree que no tardaremos en dedicarnos con empeño particular á promover nuevos cultivos, y ya se habla de establecimientos propios á fomentarlos, no necesitando un gobierno tan advertido y calculador, como el nuestro, mas que una insinuacion para adelantar y extender las ideas que ofrecen utilidad. — Ya ha cesado enteramente la fiebre amarilla en esta ciudad, y en muy corto tiempo han vuelto á entrar 700 personas que habian salido con este motivo. Como la poblacion habia quedado reducida á una quinta parte, el total de muertos este año de fiebre amarilla no pasa de 722.

REPUBLICA DE LAS SIETE-ISLAS.

Corfú 3 de Diciembre.

El Senado ha remitido á Nápoles, al ciud. septinsulario Mauzo, cartas credenciales en calidad de Encargado de negocios de la República cerca de S. M. Siciliana.

Esta autoridad ha presentado al Cuerpo legislativo un estado de la situacion de la República, y á su continuacion propone un plan de rentas, una nueva organizacion de tropas nacionales, un reglamento sobre la marina, una reforma en el clero, en las iglesias y en los esta-

blecimientos de educacion pública. Para subvenir á este último objeto, se han señalado fondos, y se han llamado de Italia profesores hábiles. Tambien se ha propuesto poner sabios helenistas, con ánimo de hacer revivir y hacer nacional la antigua lengua griega. En fin, se ha propuesto el nombramiento de diferentes agentes diplomáticos para algunas cortes extranjeras. Los oradores del Senado han examinado los proyectos delante de la Asamblea legislativa. La constitucion definitiva debe publicarse muy en breve.

TURQUIA.

Constantinopla 5 de Diciembre.

Es bien sabido que el Gran Visir y el Capitan Baxá estaban discordes de algunos años á esta parte. Esta falta de armonía entre los dos primeros personajes del Imperio, debia necesariamente perjudicar á qualquiera providencia, y sus resultas han sido, que las turbulencias sobrevenidas en muchas provincias no han podido reprimirse con la energía necesaria. Viendo el Gran Señor las malas consecuencias de esta discordia, ha conseguido, despues de la venida del Capitan Baxá, que se reconcilien ámbos gefes. Por medio de esta reconciliacion, que parece sincera, esperamos que las cosas tomen bien pronto mejor semblante, y que se apacigüen los alborotos de la Romelia. — Segun las últimas noticias, los rebeldes se han alejado de Rodosto, despues de haber sacado una contribucion fuerte á los habitantes de esta ciudad.

RUSIA.

Petersburgo 20 de Diciembre.

El Emperador ha recompensado con la gran medalla de oro á Mr. Galaschewky, comerciante de esta capital, por haber abierto á sus expensas un canal de quatro *verstas* de largo para reunir muchos rios pequeños con el Tosna, y facilitar la navegacion interior. La actividad con que vemos al gobierno trabajar en la fortuna pública, meditando, calculando y aprovechándose de quantas ideas le presentan para adelantamiento del Imperio, ha producido una especie de competencia entre los ricos de bienes y los ricos de talento, á qual contribuye mas al bien universal. Tambien es cierto que S. M. I. excitando con recompensas los diaristas á hermostear las noticias políticas con las gracias de la sabiduría y de la moral, ha logrado formar la opinion pública, sin la qual no hay en un estado mas que apatía, egoismo, la funesta manía de pretender empleos, y una conspiracion general contra el erario. Pasan de 2500 pesos fuertes (3000 rublos) los que S. M. el Emperador ha empleado estos dos años en hacer escribir y publicar obras luminosas, propias á exaltar el entusiasmo del trabajo, honrando los oficios, glorificando la agricultura y el comercio, las artes y la industria, y suministrando á todos luces para adelantar, inventar y perfeccionar, ambicionando mas el reconocimiento y estimacion de su pais que el honor de mandar un regimiento ó de gobernar una provincia. — Una ligera indisposicion que ha padecido el Emperador ha afligido al Imperio en términos de manifestarse consternado el público.

ALEMANIA.

Carlsruhe 8 de Enero de 1804.

La gazeta literaria de Gotinga ha publicado en Diciembre pasado el siguiente artículo, que honra á uno de nuestros conciudadanos. „Habiendo propuesto la clase de matemáticas de la Sociedad Real de ciencias para el premio que habia de adjudicarse en el mes de Noviembre de 1803 este asunto: *Indicar algunos experimentos sobre la facultad de diferentes metales, especies de leña y carbon, tierras, líquidos &c. para calentarse de minuto en minuto á los rayos del sol, y presentar comparaciones matemáticas sacadas de los mismos experimentos;* recibió entre otras memorias una con esta divisa: *Homo natura minister et interpres.* Bien pronto reconoció la Sociedad Real que los experimentos tan difíciles como costosos que contenia la memoria, no podian ménos de ser de un físico tan inteligente como activo, y que habia desempeñado el asunto en términos de quedar completamente satisfechos los deseos é intenciones de la Sociedad, mediante la separacion que hizo el autor de los experimentos útiles y evidentes de los que podian considerarse dudosos y desfigurados en fuerza de algunas circunstancias secundarias, y en atencion á la exácta noticia que daba de los instrumentos, precauciones y medios de que se habia valido. Mucho pueden contribuir sus experimentos, y los resultados que ha obtenido al adelantamiento de la doctrina de la luz y del calórico, sobre que apénas se han hecho algunas tentativas. El autor ha manifestado en la diversa facultad que tienen los cuerpos de calentarse á los rayos del sol, relaciones admirables é inesperadas, que merecen la mayor atencion para abrir á los sabios un camino que puede conducirlos á nuevas miras y descubrimientos. En esta atencion juzgó la Sociedad unánimemente que el autor de esta memoria habia merecido en todo rigor de derecho el premio propuesto (50 ducados de Hannóver). El Príncipe heredero de Baviera, que asistia á la junta, abrió el pliego, que contenia el nombre del autor, y se halló ser Carlos Guillermo Baeckmann, profesor de física en Carlsruhe, ya conocido ventajosamente en el mundo literario por otros muchos escritos importantes.” — En la junta siguiente recibió la Sociedad en el número de sus miembros á Mr. Baeckmann en señal del particular aprecio que hace de este sabio.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 26 de Diciembre de 1803.

Si atendemos á la clase de preparativos que actualmente se hacen en las costas enemigas, debemos suponer que Bonaparte, conociendo que ya no estamos en estado de poder ser sorprendidos, se ha propuesto atacarnos en algun otro punto. Los barcos que en la actualidad se preparan en Holanda son de construccion diferente de la que se necesitaria solo para atravesar el canal. Por lo mismo es de creer que el primer Cónsul aun no ha desistido del intento de atacarnos en algun parage importante, porque lo contrario seria diametralmente opuesto al carácter de sus tropas, á sus propias inclinaciones, y á la verdadera política,

considerando el empeño en que se halla comprometido á la faz de toda Europa. La opinion mas general es que su intencion se limita por ahora á atacar á la Escocia ó á la Irlanda; pero semejante expedicion no podrá tener todavía efecto en algunas semanas.

No cabe duda en que la esquadra de Brest y todas las fuerzas que se hallan en l'Orient, están destinadas á la invasion de Irlanda, en caso que puedan burlar la vigilancia de los buques británicos que las bloquean. Es muy probable que la mira de la esquadra holandesa no sea ya la de efectuar un desembarco en las costas de Essex, sino en diferentes puntos de Escocia, y siguiendo luego el rumbo al norte, poder cooperar con las fuerzas destinadas contra Irlanda. Tocante á las noticias que últimamente han corrido de haberse amotinado los tropas en Holanda, parece que no se les debe dar crédito, porque á haber sido ciertas, ya se sabrían de positivo, ó tal vez varios de los revoltosos habrían encontrado medio de escaparse, y traer la noticia á Inglaterra. En vista de esto, el pueblo británico padecería el mayor error, si fundase su confianza en el descontento de las tropas que lo vienen á atacar; ántes bien debe considerar que tiene por contrarios á unos hombres que pelearán con el mayor valor y esfuerzo, aunque por una causa injusta y desesperada.

Elfy Bey llegó á Portsmouth el 22 del corriente por la noche; al dia siguiente asistió á la parada, y despues visitó el arsenal y los diques, reconoció por menor todos los trabajos que allí se hacian, manifestó su complacencia y admiracion; y aquella misma tarde se embarcó á bordo del Argos.

Muchos de los cuerpos de voluntarios de esta ciudad han alquilado varios edificios muy capaces, á fin de poder hacer el exercicio en las tardes de invierno: la caballería de Lóndres se exercita á pie dos tardes cada semana en el manejo de la espada ancha.

De Deal escriben que dos de nuestros buques de los que forman el crucero del canal, fuéron llevados por la marea tan cerca de Boloña, que á pesar del vivo fuego que les hacian de tierra, pudieron contar hasta 25 bergantines que tenian ya los juanetes envergados, y algunos de ellos estaban izando las gavias, maniobra que acostumbra hacer los franceses poco ántes de dar la vela. Aunque el enemigo intente hacer una salida á favor de la obscuridad, le saldrá fallido su intento, mediante á que la mitad de nuestra esquadra pásala noche fondeada frente de Boloña, y el resto continúa siempre cruzando tan cerca de tierra, que las mas veces se oye la *alerta* de los centinelas.

Por el navío Minotauro, que acaba de llegar á Plimouth, y se separó el 15 de la esquadra del Almirante Cornwallis, sabemos que á pesar del furioso huracan que padeciéron aquellas fuerzas de dia 9 del corriente, continuaba el bloqueo de Brest con el mayor vigor, sin que nuestros buques hubiesen padecido daño alguno.

Las últimas cartas de América, con fecha de 4 de Octubre, refieren el mensaje del Presidente Jefferson al Senado, comunicándole las desavenencias suscitadas entre los Estados-Unidos y el Emperador de Mar-

ruécos; pero que ya había dado las providencias necesarias para que se juntasen en Gibraltar fuerzas suficientes á contener las piraterías de los berberiscos, y hacer respetar el pabellon unido.

ITALIA.

Génova 14 de Enero de 1804.

Con fecha de 26 del mes próximo pasado escriben de Vado, que un pirata sin bandera había apresado una góndola ligústica procedente de Francia cargada de vino. El patron y los marineros pudieron huir; y habiendo dado cuenta á la municipalidad del caso, hizo salir tres barcos con gente armada en busca del pirata, y á poco consiguieron apoderarse de él, y de una lancha que dexó abandonada, para refugiarse á bordo de otro buque grande.

Ha fallecido en Milan, de edad de mas de 90 años, Carlos Passeroni, miembro del Instituto, estimado por sus virtudes, y celebrado en la república de las letras por las muchas poesías que ha publicado en el discurso de su vida. — Igualmente ha fallecido en Milan el célebre literato Longo, miembro del Cuerpo legislativo, y del Instituto nacional. Fué grande amigo del Marques de Mirabeau, y depositario de sus manuscritos.

Continúan llegando á nuestro puerto varios géneros comerciales, y mucha cantidad de granos.

Milan 19 de Enero.

En el nuevo concordato ajustado entre el Soberano Pontífice y la República italiana, se declara que la religion católica apostólica romana continuará siendo la religion de la República, y que su Presidente nombrará los Arzobispos y Obispos, y S. S. les dará la institucion canónica, en la forma acostumbrada. — Los Arzobispos y Obispos prestarán juramento de fidelidad en manos del Presidente de la República, segun la fórmula prescrita: „Yo juro y prometo sobre los santos evangelios, obediencia y fidelidad al gobierno de la República italiana: prometo igualmente que no tendré inteligencia alguna, ni asistiré á ninguna junta, ni tomaré parte en ninguna asociacion sospechosa, que perjudique la tranquilidad pública, sea dentro ó fuera de la República, y revelaré al gobierno quanto sepa que se trama en perjuicio del estado, bien sea en mi diócesis ó fuera de ella.” — Los Curas prestarán igual juramento ante las autoridades civiles, constituidas por el Presidente. — Los cabildos de las iglesias metropolitanas y catedrales, quedarán en pie, así como las colegiatas, á lo ménos las mas notables. Los cabildos gozarán de una dotacion conveniente, como igualmente los seminarios, las fábricas de las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiadas y las parroquias. — Estas dotaciones se establecerán dentro de un breve término, entre S. S., y el Presidente de la República italiana. — La enseñanza, la disciplina, la educacion, y la administracion de los seminarios episcopales, estarán baxo la autoridad de los Obispos respectivos, segun las formas canónicas. — Los hospitales, establecimientos de caridad y obras pias de la misma naturaleza, anteriormente gobernadas

por los eclesiásticos solos, serán en adelante administradas, en cada diócesis, por una congregacion compuesta mitad de eclesiásticos y mitad de seglares. El Presidente de la República elegirá los seglares, así como los eclesiásticos á propuesta del Obispo. — Serán presididas las congregaciones por el Obispo, quien tendrá igualmente la libertad de visitar los parages sujetos á la administracion legitima de los legos. — El Obispo, ademas de las penas canónicas, podrá castigar los eclesiásticos delinquentes, y aun condenarlos á una reclusion en seminarios ó casas religiosas &c.

Esta mañana han salido de esta ciudad dos compañías de nuestro tren de artillería con un convoy de armas, escoltadas de una partida de húsares. Dícese que va á Alecio en el reyno de Nápoles, donde se halla el quartel general de la segunda division de nuestra República.

FRANCIA.

Paris 24 de Enero.

El 21 á las 11 de la mañana recibió el primer Cónsul en el salon de audiencia del palacio del gobierno la diputacion del Cuerpo legislativo, compuesta del Presidente, de 2 Vice-Presidentes, 2 Questores y 20 miembros, encargada de dar gracias al gobierno por la gloria y prosperidad á que ha elevado la Francia. Hallábanse presentes los Ministros y los miembros del Senado y del Consejo de Estado para hacer mas solemne la ceremonia. El Presidente Fontañés hizo un corto discurso al primer Cónsul, expresándole la satisfaccion que la exposicion del estado de la República habia causado al Cuerpo legislativo, y la admiracion que los prodigios del gobierno inspiraban á la Francia y al mundo. Manifestó lo que vale un gran talento para restablecer una nacion perdida, recorriendo brevemente lo que ha hecho el primer Cónsul, ya cruzando la Francia de caminos y canales que facilitan el tráfico, ya fomentando extraordinariamente la agricultura y la industria, ya organizando la instruccion pública, y derramando luces sobre el pueblo, y sobre la milicia por fin civilizada, ya creando cada dia nuevos medios de engrandecimiento y prosperidad. No dexó el orador de hacer mencion de la guerra, que nada ha distraido el pensamiento y la accion poderosa del gobierno, que se extiende á todo, y no se para en grandes ni pequeños obstáculos, porque no los hay para el talento activo que emprende vastos proyectos alentado por el amor del bien y de la gloria, y protegido por la opinion pública. — El Monitor pasa en silencio la respuesta del primer Cónsul.

El mismo dia á las 3 de la tarde dió el primer Cónsul audiencia á los Embaxadores, que le presentáron á varios sugetos distinguidos de sus respectivos paises. Admitió luego á las diputaciones de varios colegios electorales, que á nombre de los departamentos iban á darle gracias por la brillante situacion en que ha puesto á la Francia, manifestando todos que el pueblo se hallaba completamente satisfecho del gobierno, y que este podia contar seguramente con la proteccion de la opinion pública.

Continuando el primer Cónsul en el empeño de completar cuanto antes el sistema general de instrucción pública, ha puesto particular esmero en terminar la parte mas importante concerniente al servicio del estado. Ya nada queda por hacer en las escuelas de ingenieros, artilleros, arquitectos &c. La escuela práctica de diplomática y administración pública, en que se forman los jóvenes destinados á cooperar ya en el ministerio, ya en el gabinete consular á las grandes operaciones del gobierno, se halla completamente organizada: el Consejo de Estado es el colegio, y los Ministros y los Consejeros, y aun el mismo Cónsul, los maestros. Falta completar los establecimientos para la enseñanza de medicina, cirugía &c., y se ha verificado en estos dias, hallándose ya erigidos los *juris*, ó tribunales especiales de medicina, para la policía y arreglo del ejercicio de la facultad en los departamentos que carecían de ellos.

CUERPO LEGISLATIVO.

En la junta del 21 presentáron los Consejeros de Estado Defermont, François (de Nantes) y Segur, un proyecto de ley reducido á hacer reconocer los títulos por que poseen varios particulares los bosques y montes nacionales, á combinar el derecho del estado con la justicia, y prescribir las reglas que han de guardarse para precaver que los árboles no se deterioren, y se comprometa por indolencia ó por incuria el grande interes que el estado tiene en la conservacion de los montes, cuyo menoscabo produce males incalculables. El Consejero Defermont, que llevaba la voz, analizó y explicó en un corto discurso los fundamentos de la ley, cuya discusion se ha reservado para el 1.º de Febrero. — En la junta del 23 dió cuenta el Presidente del encargo de la diputacion que á nombre del Cuerpo fué á dar al primer Cónsul las gracias por el glorioso y brillante estado de la República: repitió el discurso que hizo al jefe del gobierno, y refirió en substancia lo que él respondió, y los papeles públicos pasan en silencio. Anunciando el Presidente que no ocurría asunto para el dia siguiente, ni que se esperaba comunicase alguno al gobierno, se difirió para el miércoles la junta siguiente.

TRIBUNADO.

En la junta del 20 dió la seccion de legislación su informe sobre el proyecto de ley relativo á la distincion de los bienes. Goupil de Prefeln, que llevaba la voz por la seccion, examinó circunstanciadamente todos los puntos fundamentales del proyecto, apoyándolos con sólidas razones. Comenzó su discurso recordando lo que se habia adelantado en el código civil para hacer clara, compendiosa y sencilla la jurisprudencia nacional, condenando á un eterno olvido la monstruosa coleccion de leyes difusas, vagas, muchas veces impertinentes, y no pocas contradictorias, siendo todavía mayor la confusion que resultaba de tanto comentario, y de las varias rutinas de los causídicos. „Seria incompleto (dice el orador) este beneficio, si no reynara la misma uniformidad en las reglas que deben constituir la basa primordial del orden social, esto es,

das de la propiedad, asegurando el goce completo de los derechos que dependen de ella." Entra en materia exponiendo y explanando la primera modificación de la propiedad, que es la distincion de los bienes, dando reglas claras y precisas para que no se confundan las ideas en un punto tan substancial de la legislacion. No siendo susceptible de extracto semejante materia, bastará citar un solo rasgo. Hablando de los caminos, rios navegables ó de riego, riberas, fosos, baluartes de las plazas y otros bienes semejantes pertenecientes al dominio público, dice, "que mientras conserven su destino son inenagenables, y por consiguiente imprescriptibles, pues que la prescripcion es un medio de enagenación. El terreno de las fortificaciones y baluartes de las plazas que no son de guerra, pertenecen á la nacion; pero puede enagenarlos en la forma y segun las reglas establecidas por las leyes, pudiendo prescribirse la propiedad contra la nacion."

ESPAÑA.

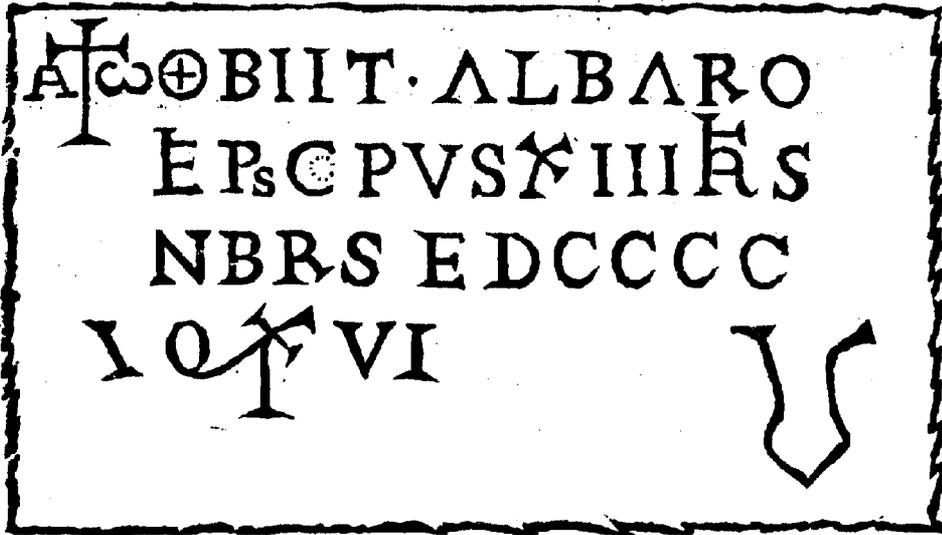
Bolivar de Alava 10 de Setiembre de 1803.

En la iglesia de S. Andres de este lugar, jurisdiccion de Vitoria, perteneciente al monasterio de S. Millan de la Cogulla, descansa, segun la antiquísima tradicion, el cuerpo de S. Sigismundo Mártir, Rey de Borgoña. Se puso en duda con muy leves fundamentos por el P. Marieta, y la reproduce ahora con mas esfuerzo el redactor del artículo Bolivar del Diccionario geográfico-histórico de España. El P. D. Fr. Domingo de Lerin, Cura actual de esta iglesia, con anuencia de la provincia de Alava y ciudad de Vitoria, solicitó del R. P. Abad de S. Millan se abriese y reconociese la urna en que descansaban estas sagradas reliquias, como efectivamente se verificó con el aparato y solemnidad correspondiente en el expresado dia, con asistencia del Alcalde y otros individuos del Ayuntamiento de la ciudad, sus cabildos eclesiásticos, superiores regulares, principal nobleza y innumerable concurso. A presencia de todos, vestido de pontifical, bendixo el R. Abad la nueva urna costeada por la provincia, y extrayendo de la antigua uno á uno los muchos huesos del Santo, los fué exponiendo á la vista y adoracion de todos. En la urna antigua se hallaron testimonios fe haciendo de notarios apostólicos, en que declaran ser aquellas reliquias de S. Sigismundo Mártir, Rey de Borgoña. A su tiempo se publicarán estos y otros varios documentos, en que se hará ver quan errada fué la opinion del P. Marieta y del redactor del artículo, en decir que el cuerpo que allí se veneraba era de un Abad de S. Millan, llamado Sigismundo, siendo así que jamas hubo Abad con este nombre en aquel monasterio. Se demostrará tambien que la iglesia catedral de Imola, ni la de S. Ambrosio de Milan, la de Praga ni otra alguna, poseen este santo cuerpo, sino la de S. Andres de Bolivar de esta provincia de Alava.

Al dia siguiente se celebró esta traslacion con misa solemne, sermon, música y públicos regocijos, con inmenso concurso de gentes, que manifestaron de todos modos su mucha piedad y devocion, sin que sucediese la menor desgracia.

Se sabe la antiquísima existencia de esta iglesia por la inscripcion que

se halla á la parte exterior de su puerta, que se copia aquí fielmente en obsequio de la historia y antiquaria de nuestra nacion española.



Madrid 17 de Febrero de 1804.

En consideracion al mérito, servicios y circunstancias del Teniente General de los Reales exércitos Sr. D. Josef Alvarez de Faria, ha venido el REY en conferirle el Decanato de su Supremo Consejo de la Guerra, que ha resultado vacante por haber nombrado S. M. Capitan de la Compañía de su Guardia de Alabarderos al Teniente General Marques del Castelar.

En el Real cuerpo de Artilleria se ha dignado el REY promover á Gefe de brigada al Capitan primero D. Josef Musitu; á Capitanes primeros á los Capitanes segundos D. César Gonzalez, D. Josef Andía, Don Joaquin Osma, graduado de Teniente Coronel, D. Antonio Tejada y Otalora y D. Joaquin Cáceres; á Capitanes segundos á los Tenientes Don Manuel del Pino, D. Felipe Luengo, D. Manuel Bequer, D. Josef Saravia y D. Joaquin Góngora, y á Tenientes á los Subtenientes D. Bartolome Gutierrez, D. Francisco Campo Redondo, D. Antonio Rodriguez de Toro, D. Amadeo de Mora, D. Matias Moñino y D. Luis García Piña.

En los regimientos provinciales se ha servido S. M. promover á Capitan de granaderos del de Ecija al de fusileros del de Ciudad-Real Don Antonio Andres Alcalá Galiano: á Capitanes de fusileros de los de Si-güenza y Chinchilla á los Tenientes de granaderos D. Josef María de Ariza y D. Bartolomé de Moya, y al Capitan agregado D. Juan Carrascosa: á Teniente de granaderos del de Pontevedra al de fusileros D. Antonio Pardo: á Tenientes de fusileros de los de Ecija y Cuenca á los Subtenientes de granaderos D. Manuel Vazquez y D. Pedro Almanzon: á Subtenientes de granaderos de los de Segovia y Chinchilla á los de fusileros D. Estéban Pastor y D. Francisco Brea y Salbajuna: y ha nombrado Subtenientes de bandera de los de Avila, Salamanca, Bujalance, Granada, Málaga, Cuenca y Alcázar á D. Mariano Zorraquin, D. Miguel Antonio de Toledo y Estrada, D. Rafael de Molina, D. Josef Oliver, D. Tomas Cantero y Acosta, D. Juan Antonio Escalante, y D. Josef Antonio Quirós.

En América. El REY se ha servido nombrar para una Canongía de merced de la colegiata de Ntra. Sra. de Guadalupe de México, vacante por fallecimiento de D. Juan Agustín de Lacoizqueta, á D. Josef María de Gamboa, Cura en aquel arzobispado.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para la plaza de Fiscal del Consejo y Cámara de Indias, por lo perteneciente al Perú, vacante por muerte de D. Ambrosio de Cerdan Pontero, á D. Josef Gorvea y Baidillo, Regente de la Real Audiencia de Buenos-Ayres.

Debiendo salir para el 20 de Marzo próximo, si el tiempo lo permitiese, la fragata de la Real compañía de Filipinas, nombrada Sto. Domingo de la Calzada, alias el Príncipe de la Paz, desde el puerto de Cádiz al de Manila en derechura por el Cabo de Buena-Esperanza, se da este aviso para que los que tuviesen que escribir á los dominios de Filipinas, puedan dirigir sus cartas á Cádiz con la correspondiente anticipacion.

El dia 7 de Octubre último falleció, de edad de 45 años y 8 meses, en su quinta de Alella, el Excmo. Sr. D. Juan Bautista de Queralt, Pinós, Descatllar, Desbach &c. Alférez mayor de Castilla, Conde de Santa Coloma y Cituentes, Marques de Besora y Alconchel &c. &c. Alcalde mayor de las Alzadas, y Regidor de Toledo; Grande de España de primera clase, Ricohombre por naturaleza de Cataluña, uno de sus nueve Barones, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, Gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio &c. &c. Su zelo y actividad por el adelantamiento de las bellas artes, y por quanto pertenece al bien del público, le mereció su confianza, y con ella varias comisiones interesantes, entre las quales muchas eran conducentes á la defensa de la patria, especialmente en la última guerra con la Francia. El cabal desempeño de todas ellas, su amor al bien general, su religion y piedad le hiciéron acreedor á la estimacion pública, y su muerte ha sido muy sensible singularmente á los pobres, á quienes socorria con liberalidad.

En la gazeta del viérnes pasado, artículo de Puerto-Rico, en donde dice la enfermedad que aquí llaman *moseruelo*, léase *mosezuelo*.

El Mercurio de España del 31 de Enero se hallará en el despacho de la imprenta Real; en el Real sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política: noticias de Turquía: el firman del Gran Señor á las Regencias del Mediterráneo sobre que respeten la bandera prusiana: extracto del ukase del Emperador de Rusia sobre completar el ejército: noticias de la toma de posesion del Cuerpo legislativo de la República de las Siete-Isas: discurso del Rey de la Gran-Bretaña para abrir el Parlamento, y debates de este: noticias de Alemania sobre el asunto de la orden Equestre: respuesta del Papa á la carta del Land-Amman de Suiza: senadoconsulto orgánico de Francia sobre lo que debe observarse para abrir las sesiones del Cuerpo legislativo. España: circulares del Consejo. En la parte literaria: noticias sobre los seikes, nacion de la India: premios de la Academia de Berlin: sobre la yerba cuquera de Mallorca: observaciones meteorológicas de este mes.

Se halla vacante una de las dos plazas de Médico de la villa del Bonillo, pro-

vincia de la Mancha , partido de la ciudad de Alcazar , y distante 30 leguas de Madrid : su vecindario es de 1200 vecinos , y su dotacion anual de 800 ducados , incluyendo 250 que se pagan de propios , todos abonados en 3 tercios por la Justicia , y con la obligacion de asistir á los pobres de limosna . El que quisiere solicitar dicha plaza dirigirá su memorial , franco de porte , á D. Francisco Antonio Montoya , Regidor perpetuo de dicha villa ; en la inteligencia que dicha plaza se proveerá en el mas benemérito el 15 de Marzo del presente año .

Reglamento de nueva constitucion en el Colegio militar de caballeros Cadetes del Real cuerpo de Artillería establecido en Segovia . Dase al público este Reglamento para que los padres ó tutores de los caballeros Cadetes y los pretendientes que se hallen en la escala general , ó que hayan sido excluidos de ella por haber cumplido la edad de 15 años , puedan enterarse de la utilidad y ventajas que les proporciona el nuevo sistema establecido en orden á sus solicitudes , pruebas de nobleza , tiempo que han de permanecer en el Colegio , clase de supernumerarios de mayor edad que la prefixada para obtener plaza en él , uniforme y gastos que tendrán en este establecimiento , nombramiento de apoderado general de caballeros Cadetes , y método que este ha de observar para rendir cuentas á los interesados . Véndese en la imprenta Real á 16 rs. en pasta y 10 en rústica ; y se advierte que el curso de estudios para los caballeros Cadetes supernumerarios tendrá principio en 1.º de Abril próximo .

Aviso importante sobre los casos extraordinarios de viruelas legítimas , sobrevenidas mucho tiempo despues de la vacuna verdadera , y tentativas para precaverlos , con otras reflexiones dirigidas á perfeccionar la práctica de la vacuna : escrito publicado por el Dr. Juan Puig , Médico de Fornell , impreso en Gerona en la imprenta de Nicolau , ántes de Bro , en la corte Real . Véndese en la misma casa á 2 rs. ; en Madrid en la librería de Castillo , en Cádiz en la de Pajáres , en Valencia en la de Mallen , en Zaragoza en la de Monge , y en Barcelona en la de Brusi . Este papel contiene una carta del Dr. D. Josef Antonio Xirau , Médico de la villa de Perelada , al Dr. D. Francisco Salvá , Médico de Barcelona , en la qual le participa lo ocurrido con los vacunados de aquella , en orden á la benignidad del mal , erupciones irregulares observadas despues de la vacuna . Sigue la respuesta del Doctor Salvá &c .

Número XLVI del Memorial literario , ó biblioteca periódica de ciencias y artes . Contiene el tratado de la sátira : apotegmas de los lacedemonios : analisis de la nosografía filosófica : arte de vivir sano y largamente , con el extracto de varias otras obras . Se hallará con los anteriores en la librería de Escribano , calle de las Carretas , y de Montero , calle de la Concepcion . El tomo 5.º junto con los anteriores se hallará en las mismas librerías á 30 rs. en rústica y 34 en pasta .

Espíritu del Conde de Buffon , traducido del frances : un tomo en 12.º , que puede mirarse como el extracto de otros 60 de igual tamaño , pues presenta al sabio pintor de la naturaleza en la mas completa miniatura . Se reunen las descripciones mas vivas é interesantes , y viene á ser esta obrita un manual de los mas útiles y entretenidos de su especie . Véndese en la librería de Frances , calle de las Carretas , y en Valladolid en la de Santander .

Invectiva contra el luxo , su profanidad y excesos : en esta pequeña obra se mezcla lo delectable con lo útil : por medio de una juiciosa sátira se persuade la inutilidad de los trages y adornos superfluos : y en la serie de la misma obra se descubren los conocimientos necesarios para la historia de esta materia importante : su autor D. Felipe Roxo de Flores , Fiscal de la Real Hacienda en la provincia de Zamora &c . : un tomo en 8.º : segunda edicion . Se hallará á 5 rs. á la rústica en

las librerías de Dávila y Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Reclamacion caritativa á los padres cristianos sobre el uso de vestidos y ornatos que corresponden á los de su familia. Se declama en ella sobre la inmoralidad de ciertos trages y superfluidad excesiva: por el P. Fr. A. G. P. G. de la R. de S. B. y del N. de S. M. Véndese en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Suplemento á la Coleccion de pragmáticas, cédulas, provisiones y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real desde el año de 1760: comprehende las respectivas al de 1803, y se hallará con toda la obra en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

La obra del Hombre analizado en sus tres edades, que se vendia en la librería de Perez, se ha trasladado á las de Escribano y Ramos, calle de las Carretas, y á la de este último, carrera de S. Gerónimo.

Práctica de las ceremonias de la misa rezada y cantada solemne, segun las rúbricas del misal Romano, con otros tratados pertenecientes al culto divino: su autor D. Teodosio de Herrera: un tomo en 8.º — Todas las obras de Publio Virgilio Maron, ilustradas con varias interpretaciones y notas puestas en latin y castellano por D. Gregorio Hernandez de Velasco, 5 tomos en 8.º, se hallarán en casa de Barco, carrera de S. Gerónimo, en Valencia en la de Mallen, en Barcelona en las de Sellent y Sierra, y en Salamanca en la de Blanco.

Visitas al SS. Sacramento y á la Virgen María, y particularmente para acompañar á su divina Magestad reservado en los santos Sagrarios: por el Ilmo. Sr. Don Alfonso de Ligorio: un tomo en 8.º de letra gorda. Se hallará en el almacen de papel, calle de las Carretas, y de Montero, calle de la Concepcion.

Pláticas doctrinales, ó explicacion de toda la doctrina cristiana, para alivio de los párrocos, predicadores y misioneros que desean enseñar á los fieles en los puntos mas esenciales de la religion: por el R. P. M. Fr. Manuel Denche: tercera impresion, aumentada con un compendio de toda la doctrina en forma de diálogo: 2 tomos en 4.º Se hallarán en el almacen de papel, calle de las Carretas.

Dos estampas en 8.º que representan la una á la Iglesia nuestra madre, y la otra á S. Gregorio Magno rogando á Dios por nuestros augustos actuales Soberanos Rey y Reyna, por el acierto de su feliz gobierno, con sus retratos baxo dos doseles. Están dibuxadas y grabadas por D. Josef Ximeno, Académico de mérito de la Real de S. Fernando, para exôrnar el nuevo Caton cristiano de D. Joaquin Mólles, y pueden incluírlas por su tamaño y agregarlas á él los que lo hayan comprado. Se hallarán en la imprenta de Blanques, calle de las Carretas: el precio de ámbas un real, y pueden ir en carta.

Un quaderno de 12 contradanzas para violin solo ó flauta, que se pueden tocar todas á 2 partes, á 3 y á 4 en diferentes figuras de las que se hallan en dicho quaderno, á 8 rs.: 5 minuets de bayle para clave ó piano-forte, de Vorghi, á 6 rs.: 6 contradanzas, un minuet con su trio y una pastorela, tambien para el clave ó piano, música de Pleyel, á 12 rs.: 6 minuets con sus tríos y alegros para dos flautas, de Wutky, á 24 rs.: las obras 5, 30, 61 y 63 de duos, de Pleyel, para violines, á 50 rs. cada obra, y las obras 18 y 19 á 70 rs. cada una: seguidillas boleras nuevas con alusion al churripampli, núm. 1: otras diferentes tambien nuevas, núm. 2: todas con acompañamiento para clave ó piano-forte, guitarra, violin y flauta, para cada instrumento separado, con una rúbrica del autor. Se hallarán en la librería de Ramos, calle de las Carretas.